ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2720

MOD. PRESUP. INTERNA N°2 AÑO 2021

REQUINOA, 16 DIC 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo n°1626 de fecha 14.12.2020 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita la autorización de la modificación presupuestaria interna n°2, en la que se distribuye el presupuesto en las cuentas contables presupuestarias de gastos del mismo ítems, pero diferentes cuentas.

El Decreto Alcaldicio 2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

D E C R E T O :

APRUEBASE, la modificación presupuestaria interna N° 2 Municipal año 2021 de acuerdo al siguiente detalle, por reclasificación entre cuentas de gastos de los mismos ítems:

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
215.22.11.999.000	OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES, PROGRAMA PLANTAS DE TRATAMIENTO.		6.000.000
215.22.11.999.000	OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES, PROGRAMA GESTIÓN AMBIENTAL.	6.000.000	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/AVS/LGE/asg
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Dirección Adm. Y finanzas (1)
DIDECO (1)